

Caso Paula Toledo: suspenden el debate hasta el 13 de enero

24/12/2020

Tal como anticipábamos en nuestra edición de ayer, la defensa técnica del imputado, Marcos Graín, pidió diez días hábiles de suspensión en el debate mediante el cual se juzga el abuso sexual y asesinato de Paula Toledo. Los defensores concretaron ayer la solicitud teniendo en cuenta la ampliación de la acusación contra el imputado planteada el lunes por la fiscalía y la querrela actuantes y que, según estiman, requieren de ese tiempo para elaborar una nueva estrategia defensiva. El tribunal admitió el pedido, por lo que –también como anticipábamos– el debate se retomará el miércoles 13 de enero del año próximo, a las 9 de la mañana.

Cabe recordar que el lunes, la fiscalía planteó que Graín intervino en el hecho de abuso sexual agravado por el resultado de muerte, como partícipe necesario y que tuvo un rol fundamental en el crimen, al tiempo que solicitó el agravante de la participación de dos o más personas en el abuso sexual. En tanto, la querrela sostuvo que Graín participó como coautor del abuso y el asesinato de Paula y, en ese sentido, planteó que se califique el hecho como un “abuso sexual agravado por la intervención de dos o más personas en concurso real con homicidio agravado por ensañamiento, por el concurso premeditado de dos o más personas y con la finalidad de ocultar otro delito (criminis causa)”.

Frente a ello, la defensa de Graín había dejado estipulado el martes que pediría la suspensión del debate para replantear su estrategia defensiva y solo quedaba por resolver la cantidad de días (el Código procesal le permitía hasta 15), circunstancia esta que quedó definida ayer.

Asimismo, la defensa planteó oportunamente la nulidad de la

ampliación de la acusación contra Graín, argumentando que se había introducido un nuevo delito en la causa y que esto modificaba la plataforma fáctica del debate. De ese planteo, el tribunal le corrió vista a la fiscalía y a la querrela, que lo rechazaron, por lo que el tribunal estableció que decidirá dicha situación recién en la sentencia.

Así las cosas, a mediados del mes próximo retornará la actividad en el tercer juicio en el que se buscan los responsables de un crimen ocurrido hace 17 años y que ya tuvo dos procesos anulados. Se estima que, en ese regreso, la defensa planteará la posibilidad de citar a nuevos testigos y nuevas medidas probatorias que considere necesarias para su estrategia -al igual que puede hacer la fiscalía-, por lo que el plazo original de culminación del juicio podría extenderse hasta bien entrado el año 2021.